



**CIRCULAR**

**3-2021-000183**

1-2020

28/09/2021 2:07:22 p. m.

Bogotá D.C.

**PARA:** Coordinadores Grupo de Gestión del Talento Humano

**ASUNTO:** Directrices del auxilio y subsidio educativo.

Damos alcance a la Circular No. 3-2021-000106 del 3 de junio de 2021, en la que se imparten directrices con respecto al pago del auxilio educativo y subsidio educativo, para que a partir de la fecha se tenga en cuenta lo siguiente:

1. El subsidio educativo para los Trabajadores Oficiales y el auxilio educativo para los Empleados Públicos se pagará cada mes, de acuerdo con la programación prevista por el Grupo de Administración de Salarios para realizar el proceso de cargue de novedades en el aplicativo Kactus.
2. El auxilio de transporte establecido en el artículo 99 de la Convención Colectiva de Trabajo, continuará siendo procesado y su trámite de pago lo realizará en la regional quien tiene a cargo el manejo del aplicativo Kactus.
3. Las solicitudes del subsidio educativo y el auxilio educativo deben ser presentadas en la Dirección General al Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano y en las regionales al Grupo Gestión del Talento Humano, quienes reportarán estas novedades a la dependencia que maneja el aplicativo Kactus.
4. El auxilio educativo para los empleados públicos, de conformidad con el parágrafo primero del artículo octavo del Acuerdo 0009 de 2019 por el cual se reglamenta el auxilio educativo para los hijos de los Empleados Públicos expedido por el Consejo Directivo Nacional del SENA se cancelará así:  
*Para calendario "A": Dentro del primer semestre del año*  
*Para calendario "B": Dentro del segundo semestre del año respectivo.*
5. El Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Dirección General realizará el consolidado a nivel nacional y el reporte de pago a la dependencia encargada de cancelar este beneficio.



Cada regional es responsable de divulgar esta información con los servidores públicos de la Regional y dar cumplimiento a la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
Veronica Ponce Vallejo  
Fecha: 2021.09.28  
11:54:59 -05'00'

**Verónica Ponce Vallejo**  
Secretaria General

Proyecto: Claudia Yazmín Cañas Beltran: Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano  
José Joaquín Reyes Farak: Profesional Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano

*Claudia*